

RESOLUCIÓN 057-2017

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”;*
- Que,** los numerales 1 y 5 del artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, señalan como funciones del Consejo de la Judicatura: *“1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“...los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...”;*
- Que,** el numeral 1 del artículo 100 del Código Orgánico de la Función Judicial, dispone: *“Son deberes de las servidoras y servidores de la Función Judicial, según corresponda al puesto que desempeñen, los siguientes: 1. Cumplir, hacer cumplir y aplicar, dentro del ámbito de sus funciones, la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las leyes y reglamentos generales; el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos y resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura y de sus superiores jerárquicos.”;*
- Que,** el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial, expresa: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”;*
- Que,** el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: *“10. Expedir, (...) resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*
- Que,** el artículo 16 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato*

legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.”;

- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 21 de abril de 2015, mediante Resolución 075-2015, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 500, de 14 de mayo de 2015, resolvió: *“APROBAR EL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS QUE INCLUYE EL MAPA DE PROCESOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”;*
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de 14 de marzo de 2016, mediante Resolución 039-2016, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 737, de 20 de abril de 2016, resolvió: *“REFORMAR LA RESOLUCIÓN 075-2015, DE 21 DE ABRIL DE 2015, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RESOLVIÓ: APROBAR EL ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS QUE INCLUYE EL MAPA DE PROCESOS, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y LA ESTRUCTURA DESCRIPTIVA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”;*
- Que,** mediante Resolución MDT-VSP-2017-0045, de 26 de abril de 2017, suscrita por el ingeniero Diego Leonardo Bravo Gallardo, Viceministro de Servicio Público (s), del Ministerio del Trabajo, resolvió: *“Art. 1.- Aprobar la revisión a la clasificación y el cambio de la denominación de cincuenta y un (51) puestos vacantes de la Corte Nacional de Justicia, a fin de implementar la estructura orgánica de la Corte Nacional de Justicia...”;*
- Que,** mediante Memorando CJ-DNTH-SA-2017-2259, de 27 de abril de 2017, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano, pone en conocimiento de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico No. DNTH-SNATH-0191-2017, que contiene el análisis técnico, el sustento legal y los anexos de: *“Nombramientos de libre remoción de Coordinadores y Subcoordinadores de la Corte Nacional de Justicia”*, para el análisis jurídico correspondiente;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2017-1903, de 28 de abril de 2017, suscrito por el doctor Tomás Alvear Peña, Director General, quien remite el Memorando CJ-DNJ-SNA-2017-535, de 28 de abril de 2017, suscrito por la abogada Connie Frías Mendoza, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (e), que contiene el proyecto de resolución para: *“NOMBRAR COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES JURÍDICOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

**NOMBRAR COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES JURÍDICOS DE LA
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

Artículo 1.- Aprobar el informe técnico No. DNTH-SNATH-0191-2017, contenido en el Memorando CJ-DNTH-SA-2017-2259, de 27 de abril de 2017, referente a la emisión de nombramientos de libre remoción de Coordinadores y Subcoordinadores Jurídicos de la Corte Nacional de Justicia, suscrito por la ingeniera Nancy Herrera Coello, Directora Nacional de Talento Humano.

Artículo 2.- Nombrar Coordinadores y Subcoordinadores Jurídicos de la Corte Nacional de Justicia, conforme a los anexos que forman parte de esta resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución de esta resolución estará a cargo en el ámbito de sus competencias de la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.



Gustavo Jalkh Röben
Presidente



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General

ANEXO 1

**NOMBRAMIENTOS DE LIBRE REMOCIÓN
COORDINADORES JURÍDICOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

NO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SALA
1	0601356215	LARCO ORTUÑO IVÁN RODRIGO	COORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	1710455021	MAÑAY CALO FREDDY RODRIGO	COORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	1713041034	ORTIZ MORALES MARÍA GABRIELA	COORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
4	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	COORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
5	1704331154	MUÑOZ PAZMIÑO CÉSAR ROSENDO	COORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
6	1719367136	VALDIVIESO ORDÓÑEZ GABRIELA DE LOS ÁNGELES	COORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
7	1714117254	ANDRADE TORRES EVELYN YAJAIRA	COORDINADOR JURÍDICO	SALA CIVIL Y MERCANTIL
8	1710421387	ZUMÁRRAGA RUALES DIEGO JAVIER	COORDINADOR JURÍDICO	SALA CIVIL Y MERCANTIL
9	0101898336	MERCHÁN LARREA MARÍA ELENA	COORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
10	1714134267	PICO MOLINA MARÍA GABRIELA	COORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
11	1722635875	POLO PAZMIÑO ESTEBAN JAVIER	COORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
12	1707009112	RIBADENEIRA VILLACRÉS SANTIAGO CRISTÓBAL	COORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
13	0101995710	PERALTA SÁNCHEZ MARÍA AUXILIADORA	COORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA
14	0301496857	VÁZQUEZ RODAS SEBASTIÁN BERNARDO	COORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA
15	0102996824	VERDUGO FERRETTI PAULA	COORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA
16	0602310617	LÓPEZ ERAZO ORLANDO WLADIMIRO	COORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
17	1710021138	LUDEÑA ESCUDERO WASHINGTON ORACIO	COORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
18	1716217870	MORALES OÑA FRANCISCO SANTIAGO	COORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
19	1714092671	TORRES CÁRDENAS YADIRA NATACHA	COORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
20	1706087325	VINUEZA ROJAS ANA MARÍA DEL PILAR	COORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL

ANEXO 2

**NOMBRAMIENTOS DE LIBRE REMOCIÓN SUBCOORDINADORES
JURÍDICOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

NO.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SALA
1	1716393796	ESCOBAR ALBUJA CRISTINA DEL ROCÍO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	1711899177	GALINDO CASTRO NUMA POMPILIO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
3	1717730301	OLMEDO CHÁVEZ MARCELA ALEXANDRA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
4	1204223265	REGALADO PALMA OLGA ZOBEIDA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
5	1714058672	SOSA MONCAYO CARLA MARÍA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
6	1710850866	JARA ESTUPIÑÁN GUSTAVO IVÁN	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
7	1715370183	PEÑA NARANJO SOHEL ABDÓN	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
8	1722896253	VILLA VILLA FERNANDA ELIZABETH	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
9	1001568789	YAR FREIRE ERWUIN WUILSON	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	CONTENCIOSO TRIBUTARIO
10	1716909468	BENAVIDES PEÑAFIEL MARÍA ALEXANDRA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA CIVIL Y MERCANTIL
11	1710733294	MEJÍA PEÑA JOSÉ LUIS	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA CIVIL Y MERCANTIL
12	1719893271	BARRAGÁN VELASCO HELEN YADIRA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
13	1713087631	D'AMBROCIO CAMACHO DIANA GABRIELA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
14	1714830146	GUIJARRO MORENO ANDREA CAROLINA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
15	1003331616	JARAMILLO CARRILLO JENNIFER ISABEL	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
16	1715957799	LARA NARVÁEZ ROBERTO SANTIAGO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
17	1716596406	LÓPEZ VARGAS MELANIE CHRISTINA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
18	1002736195	LOYO PASQUEL ANDREA XIMENA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
19	1722045810	ROBLES GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA DE LO LABORAL
20	0105185250	CAMPOVERDE RAMÓN MANUEL MAURICIO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA

44

21	1715385033	GARCÉS LARA JUAN AGUSTÍN	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA
22	1718412834	GONZÁLEZ OSPINA OLGA LUCÍA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA
23	1724005960	RODRÍGUEZ MUÑOZ ALEXSA MARÍA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA FMNA
24	1717943649	BENÍTEZ ARGUELLO JENIFFER ESTEFANÍA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
25	1722940473	CARRASCO YÉPEZ CARLOS EDUARDO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
26	1719764258	CEVALLOS KRISTENSEN MARÍA JOSÉ	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
27	1716823446	JÁCOME SALAS CARLA GABRIELA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
28	1001241577	LANDETA GUERRERO RUBY ELIZABETH	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
29	1305356857	MACÍAS MACÍAS RUBÉN EDUARDO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
30	1719201731	MORA ARIAS ANDRÉS ALEJANDRO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
31	1002966453	NOBOA LEGUISAMO ANDREA ESTEFANÍA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
32	1719132662	RIVERA VARGAS MARÍA FERNANDA	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
33	1104525512	RODRÍGUEZ RAMOS EDUARDO ALFREDO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
34	1719950212	RUIZ HERRERA BYRON ANDRÉS	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
35	0502957673	TENORIO BARREROS SEBASTIÁN WLADIMIR	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
36	1712491180	VÁSCONEZ PILLAJO PABLO EDUARDO	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL
37	0503136756	YUGCHA QUINATO ANGÉLICA MARLENE	SUBCOORDINADOR JURÍDICO	SALA PENAL

Razón: Siento por tal que los anexos 1 y 2 que anteceden forman parte de la Resolución 057-2017, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el veintiocho de abril de dos mil diecisiete.



Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General del Consejo de la Judicatura

